



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DEL PROYECTO PMU DENOMINADO "MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA VILLA ESPERANZA" COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 04 MAR 2019

DECRETO N°

VISTOS:

0540



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 31.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. Resolución Exento N° 11469/2017, de fecha 07.09.2017, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia.
8. D.A. N° 2121 de fecha 20.09.2017, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, comuna de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.147 de fecha 26.09.2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", código 1-C-2017-106, y Llama a Licitación Pública.
10. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.
11. D.A. N° 2.148 de fecha 26.09.2017, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", comuna de Algarrobo.
12. D.A. N° 2.149 de fecha 26.09.2017, Designa Inspector Técnico Licitación Publica Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", comuna de Algarrobo.
13. D.A. N° 2.200 de fecha 03.10.2017, Apruébese el Acuerdo N° 135 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 20.09.2017.-
14. Apertura Electrónica de fecha 13.11.2017.-
15. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 28 de fecha 14.11.2017, mediante el cual la Comisión Evaluadora emite Informe respecto al proceso de licitación del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", comuna de Algarrobo.
16. D.A. N° 2.456 de fecha 15.11.2017, Adjudica Licitación Pública ID 2693-28-LP17, para la ejecución del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", a Constructora Oresa Ltda.
17. D.A. N° 2.670 de fecha 01.12.2017, Aprueba Contrato de Obra Licitación Publica ID 2693-28-LP17, para la ejecución del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Constructora Oresa Ltda.
18. Carta de la empresa Constructora Oresa Ltda., de fecha 02.01.2018, en la cual solicita la recepción provisoria del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", comuna de Algarrobo.
19. Memorandum N° 047, de fecha 05.02.2018, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", comuna de Algarrobo.
20. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

21. D.A. N° 0878 de fecha 09.02.2018, Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", Comuna de Algarrobo.
22. Memorándum N° 084 de fecha 05.03.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la Recepción Provisoria de Obras Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", Comuna de Algarrobo.
23. Acta de Recepción de fecha 21.02.2018, mediante la cual la Dirección de Obras Municipales otorga su recepción de las obras del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", Comuna de Algarrobo.
24. D.A. N° 1.665 de fecha 15.03.2018, Aprueba Recepción Provisoria de Obras del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", Comuna de Algarrobo

CONSIDERANDO:

1. Carta de la Empresa Constructora Oresa Ltda., de fecha 19.02.2019, en el cual solicita la Recepción Definitiva de Obras.
1. Memorándum N° 089 de fecha 20.02.2019, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la Recepción Provisoria de Obras Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", Comuna de Algarrobo
2. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras de Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", comuna de Algarrobo, a los siguientes Funcionarios:
 - Sr. Roberto Berrios Hernández Director de Obras Municipal.
 - Sr. Sebastián Abarca Barrios Ingeniero Constructor ITO – D.O.M.
- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

0540 "

04 MAR 2019

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

F-540
 CONTROL INTERNO

RECIBIDA
 DOCUMENTO
 FECHA: 04 MAR 2019
 SALIDA
 DOCUMENTO: 04 MAR 2019
 FECHA
 NOMBRE

SECRETARIA MUNICIPAL

ORIGINAL